

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Por medio del presente documento y en mi calidad de supervisor designado para ejercer la coordinación, control y vigilancia del contrato de: prestación de servicios (X), servicios profesionales (), suministro () obra (), presentó informe parcial (X) final () sobre la ejecución del contrato en los siguientes términos:

Nº DEL CONTRATO	063 - 2025					
FECHA DEL CONTRATO	15 DE MAYO DE 2025					
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ACADÉMICAS Y DE INTERNACIONALIZACIÓN EN EL MARCO DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE PIANO, LA TEMPORADA DE CONCIERTOS Y DEMÁS PROCESOS MISIONALES DEL CONSERVATORIO DEL TOLIMA, INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA.					
VALOR	SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 79.000.000)					
CONTRATISTA	PINTO PAEZ Y CIA S EN C					
CC / NIT	809.009.384-9					
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ANTONIO PAEZ QUIÑONES					
CC / NIT	93.359.730 DE IBAGUÉ					
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES					
FECHA DE INICIO	16/05/2025					
PRORROGAS (TIEMPO)	SI		NO	x	PLAZO	
ADICIONES (VALOR)	SI		NO	x	VALOR	
SUSPENSIONES	SI		NO	x	FECHA	PLAZO
REINICIOS	SI		NO	x	FECHA	
FECHA DE FINALIZACIÓN	15/07/2025					

1.1 AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informar que durante el periodo comprendido entre **16 de mayo al 18 de mayo del 2025**, se han realizado/recibido las siguientes actividades:

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA
<p>OBLIGACIÓN 1: Garantizar el suministro del servicio de transporte terrestre dentro del perímetro urbano de Ibagué, transportes intermunicipales y furgones para transporte de instrumentos, teniendo en cuenta que se avisará con al menos 24 horas de anticipación; dicho servicio estará sujeto a la tabla de precios presentada.</p> <p>El contratista informa que para el cumplimiento objeto del contrato, dispuso de vehículos para movilización de las personas tipo Bus de 40 pasajeros, Microbús de 18 pasajeros, Automóviles de capacidad de 4 pasajeros (full equipo todos), y por último camiones tipo Furgón de 5 y 7 toneladas para el traslado de instrumentos. Se dió inicio el día 16 de mayo 2025, finalizando el día domingo 18 de mayo 2025.</p>

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Anexa evidencia de los vehículos utilizados en la ejecución del contrato y programación ejecutada en el informe de actividades con fotografías de soporte.

OBLIGACIÓN 2: Asignar un conductor para los vehículos e informar la programación con los datos de contacto de dicho conductor asignado, de tal manera que se pueda cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. En caso de requerirse cambio de conductor y/o vehículo por fuerza mayor, se debe notificar oportunamente al supervisor(a) del contrato y se debe justificar por escrito.

El contratista informa que, durante este periodo se realizó la Coordinación de transporte con el personal del centro de extensión y proyección social, es decir, la supervisión del contrato. En caso de sustitución del vehículo y/o conductor en forma imprevista el contratista contaba con un vehículo stap para realizar los reemplazos si hubiera sido requerido.

OBLIGACIÓN 3. Garantizar que los vehículos estén en perfectas condiciones mecánicas y eléctricas, el aprovisionamiento de combustible de los vehículos, así como el mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, llantas y todo lo concerniente al buen funcionamiento de los vehículos. Igualmente, mantener los vehículos en buen estado de aseo tanto en su parte interior como en su parte exterior, para garantizar la comodidad y seguridad de los ocupantes.

El contratista manifiesta que se ejecutó la presente obligación del contrato de acuerdo con lo establecido, garantizando la seguridad y el rendimiento óptimo del servicio. Sin novedad de alguna inconsistencia mecánica de los vehículos prestadores del servicio.

OBLIGACIÓN 4. Mantener vigente durante la duración del contrato la documentación de los vehículos y los correspondientes a los conductores. Los documentos mínimos requeridos para el o los vehículos son:

- Póliza de Seguro por daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT vigente
- Certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigente.
- Tarjeta de operación expedida por la Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio (Vigente).
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual Vehículos de Servicio Público (vigente).
- Póliza de Responsabilidad Civil Contractual para Vehículos de Servicio Público Pasajeros (vigente).
- El o los vehículos (s) debe(n) contar con el equipo de carreteras completo, según normatividad vigente y excelente estado mecánico y eléctrico

El contratista manifiesta que los vehículos cuentan con toda la documentación requerida como es el SOAT. RTM si aplica. La operación y las pólizas de responsabilidad civil extracontractual y contractual fueron anexadas al informe de actividades.

OBLIGACIÓN 5. Asumir como parte del costo del presente contrato, las contingencias resultantes de arreglos que los vehículos requieran para cumplir con las obligaciones, parqueadero y multas de tránsito impuestas a los vehículos.

El contratista informa que no se presentó alguna situación relacionada en la presente obligación. Sin embargo, como empresa ratificaron su compromiso frente a la misma.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

OBLIGACIÓN 6. No modificar los valores planteados en la Tabla de Precios de la propuesta técnico-económica, mientras el contrato esté vigente y realizar los cobros de los viajes realizados de acuerdo a la misma.

El contratista cumplió con esta obligación durante el periodo de ejecución del presente informe

1.2 CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se ha realizado seguimiento continuo al desarrollo de las obligaciones contractuales.

1.3 NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No se presentó ninguna novedad durante el desarrollo y ejecución del Contrato.

1.4 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL POR PARTE DEL CONTRATISTA

N/A

1.6 VALOR A PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA

PERIODO:	16 de mayo al 18 de mayo del 2025
VALOR TOTAL:	\$78.600.000
VALOR AMORTIZADO:	0
VALOR A DESEMBOLSAR:	\$78.600.000

1.7 VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato **No.063-2025** certifico que el/la contratista **PINTO PAEZ Y CIA S EN C**, representado por el señor **José Antonio Paez Quiñones** realizó sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato / convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social.

Dada en Ibagué, a los diecisiete (17) días del mes de junio de 2025.


Lili Stephanie Cubillos Prado
Directora Extensión y Proyección Social
Supervisora